

8M y 9M en México, esto necesitas saber

El Ciudadano · 5 de marzo de 2024

A nivel mundial, la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, permite visibilizar y atender los reclamos del sector femenino



A días de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el **próximo viernes 8 de marzo (8M)**, y el «Día Nacional sin Nosotras», el **9 del mismo mes**, surgen dudas sobre si el sector femenino trabaja, si pagan doble o lo que impactaría económicamente legalizar la ausencia de empleadas estas fechas en México.

Te compartimos: Mujeres deportistas al fin tendrán salario base tras aval del Senado

Aunque en el país el **8M representa un mes de actividades para visibilizar las necesidades y problemáticas que aún enfrentan las mujeres**, no está marcado en la Ley Federal del Trabajo como un día de descanso obligatorio.

Incluso, si se desea participar en las **diferentes marchas por el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo**, un permiso con goce de sueldo deberá ser dialogado entre las trabajadoras y la parte patronal para llegar a ese acuerdo, porque tampoco hay nada oficial que lo estipule.

Además, en el calendario escolar de la **Secretaría de Educación Pública** (SEP) ambas fechas no están consideradas como ferias.

En México, **miles de mujeres salen a las calles**, en la mayoría de los estados del país, para exigir un alto a la violencia, igualdad, equidad y poner fin a la brecha salarial.

También, en otros estados, el reclamo sigue siendo la **despenalización del aborto**, y garantizar que éste sea gratuito y seguro.

¿Un «Día nacional sin nosotras»?

Por otra parte, el 9M, «Un día sin nosotras» **surtió efecto** como primer paro en 2017, al que se sumaron 50 países y hasta 200 ciudades de todo el mundo.

En México, la promoción de la fecha estuvo a cargo del **colectivo feminista veracruzano Brujas del Mar**, el 8 de marzo del 2020.

El propósito es evidenciar el **impacto de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad**, es decir, en la economía, en el hogar y en cada espacio que una deje de hacer alguna actividad, para generar una conciencia generalizada y conseguir sensibilización, así como políticas públicas a favor de este sector de la población.

Es necesario recordar que el **pleno de la Cámara de Diputados** aprobó establecer el 9 de marzo, de cada año, como el “Día Nacional Sin Nosotras”, para hacer notar la importancia de mujeres en México.

Pero la propuesta aún debe pasar al **Senado de la República** para que procedan sus respectivos efectos constitucionales.

En números, el 9M significaría en el país la **paralización de 40% de la fuerza laboral mexicana**, así como un valor promedio de 25 mil 744 millones de pesos, y si se agrega el trabajo que no es remunerado, la cifra rebasaría hasta los 37 mil millones de pesos.

Foto: Archivo El Ciudadano México

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://bit.ly/3tgVlSo>

💬 <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano